



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN

La “Asociación Socio-Cultural de Jubera”, solicita de este Ayuntamiento se le ceda el uso gratuito y en precario del bien patrimonial propiedad de este Ayuntamiento sito en la Calle Plazuela, nº 2, del Barrio de Jubera, para realizar actividades culturales y recreativas, las cuales se ejercerán sin afán de lucro y en beneficio de los habitantes del Barrio de Jubera.

Lo que se hace público por plazo de quince días para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Arcos de Jalón, 4 de septiembre de 2015.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 2548

BOPSO-109-18092015